

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

Hacer memoria en Chile. Una mirada crítica del Museo de la Memoria y los derechos humanos.

Tamara José Lagos Castro.

Cita:

Tamara José Lagos Castro (2009). *Hacer memoria en Chile. Una mirada crítica del Museo de la Memoria y los derechos humanos. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/1947>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Hacer memoria en Chile

Una mirada crítica del Museo de la Memoria y los derechos humanos

Tamara José Lagos Castro

Nicolás Andrés Nieto Araos

Universidad de Chile

t_lagos_castro@hotmail.com

nicochenieto@hotmail.com

Contexto Sociohistórico y Políticas de Memoria en Chile

La Historia, con mayúsculas, es escrita por aquellos grupos sociales que emergen vencedores de un determinado conflicto social y/o político, y que consecuentemente adquieren el poder de establecer “provisoriamente” un discurso determinado, específicamente el *suyo*, como legítimo en el contexto de las distintas interpretaciones erigidas sobre ciertos hechos históricos. Si logran tener éxito en su empresa, dicho relato se transforma en lo que comúnmente denominamos *la historia oficial*, posible de encontrar en los textos escolares encargados de transmitir dicho saber histórico, en los medios de comunicación masivos o en las conversaciones y prácticas cotidianas de los sujetos; pero que posee siempre un carácter contingente, a pesar de su naturalización o de su sometimiento a múltiples procesos históricos de deshistorización.

Asimismo, esto implica que existen y persisten *otros* discursos acerca de los mismos procesos históricos significados por la historia oficial, los cuales llevan a que el proceso de reconstrucción de la memoria histórica deba ser entendido, a nuestro parecer, como un enfrentamiento político. La construcción de memoria en una sociedad constituye un factor importante en la construcción de sentido acerca del pasado, en función de los contextos presentes y de los múltiples proyectos futuros. Por esto, es preciso adoptar una concepción recursiva de la dimensión temporal e histórica, es decir, abandonar una noción secuencial para entender su devenir, donde el presente solamente constituiría un momento intermedio entre un pasado remoto, distante e inmutable, y un futuro esplendor, lejano y posible.

Así, resulta imperioso asumir que los hechos del pasado son significados de acuerdo a las necesidades concretas que tienen ciertos grupos en el presente y en función de los proyectos futuros que elaboran. Por su parte, las memorias *subterráneas o clandestinas* son aquellas que pretenden socavar el orden social imperante, cuestionando y poniendo en la palestra la capacidad que posee el accionar colectivo respecto de la construcción del propio orden. Sin embargo, la capacidad subversiva que posee la acción social es frecuentemente relegada a un segundo plano, pues luego de los sucesos ocurridos en el pasado reciente, es identificada directamente con la derrota, el sufrimiento y la muerte. Además, y paradójicamente, es calificada de ahistórica, obsoleta y anclada en “un pasado que ya paso”, pues según el Instituto Latinoamericano de Salud Mental (ILAS), “la verdad de las violaciones de derechos humanos significó depositar en la sociedad un conjunto de hechos de gran violencia que vinculaban de un modo traumático la participación política en función del cambio social, con el dolor y la muerte”¹.

Siguiendo a Garretón², los crímenes de lesa humanidad y sus consecuencias tanto personales como sociales se presentan como uno de los *enclaves autoritarios* existentes en las nuevas democracias, e impiden su plena expresión en tanto régimen político. En América Latina, las demandas establecidas por las distintas agrupaciones de derechos humanos fueron claras: verdad y justicia. En Chile, los gobiernos agrupados en la Concertación de Partidos por la Democracia asumieron explícitamente la imposibilidad de responder a estas demandas, dado que esto significaría poner en cuestión el mantenimiento de la lograda democracia.

¹ Véase ILAS, Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos (2002), “*Entre la memoria y el olvido: violaciones de derechos humanos y reparación social*”. En Revista Praxis Número 4, año 3. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Diego Portales. Págs. 114-119.

² Véase GARRETÓN, Manuel Antonio. “*Hacia una nueva era política*”. Capítulo 5. Págs. 103-132. Fondo de Cultura Económica, Santiago de Chile, 1995. Y “*Del postpinochetismo a la sociedad democrática*”. Capítulo 5. Págs. 77-113. Editorial Debate, 2007.

Este vacío determino que la calidad y profundidad de la incipiente democracia se viera truncada y junto con ella la posibilidad cierta de la reconciliación, que puede ser definida según dos lógicas radicalmente distintas, por un lado la lógica ético-simbólica cuyo fin último es lograr justicia y verdad plena, y por otro lado la lógica político-estatal que como hemos dicho con anterioridad asumió las violaciones a los derechos humanos en el hito que significó el informe Rettig, y posteriormente el informe Valech, pero que no significó el castigo pleno para los responsables de los crímenes. Continuando con esta reflexión, el politólogo plantea que la revisión de las instituciones militares y judiciales que facilitaron la ocurrencia de los hechos funestos permitiría un tratamiento acorde a la magnitud de la problemática de los derechos humanos. Esto significaría dar una nueva mirada a la temática asumiendo los crímenes del pasado y resguardando el *nunca más* con bases institucionales y legales para el presente y su devenir.

El tratamiento que se ha hecho de los derechos humanos pone en cuestión su promoción y resguardo, posiblemente en consecuencia de la reducción que ha tenido su definición hacia la violación de los mismos en el pasado. Asimismo las diversas iniciativas que se han generado buscan rescatar la memoria de las víctimas, despolitizándolas, es decir, dejando de lado aquello que las constituyo como luchadores políticos y sociales, dejando entre paréntesis los sucesos históricos, limitando la posibilidad de que las nuevas generaciones puedan aprehender esta realidad dentro de un contexto cuyas causas son obviadas. Al catalogar a los asesinados y desaparecidos como *víctimas*, se les sitúa en una posición pasiva, que recibe la represión sin más, produciéndose una despolitización de estos, a nuestro modo de ver intencionada.

La necesidad de recordar se vincula al traspaso de la historia, al recuerdo transgeneracional, y también al *nunca más*; sin embargo, siguiendo a Adorno, es posible realizar una crítica al resultado que conlleva esta *musealización*, ya que existe la posibilidad de que el recuerdo obsesivo presione hacia el olvido, que el marketing de la memoria no genera sino amnesia, que la proliferación de conmemoraciones produzca una naturalización de los sucesos, e inclusive el hastío, que puede devenir en olvido³. La recopilación en archivos públicos y privados, en museos, se identifica con un uso pasivo de la memoria, es decir, no garantiza la evocación de un pasado, entendiendo evocación como la capacidad de mirar hacia atrás realizando una relectura que genera nuevas significaciones acorde al presente. Esta situación es denominada por algunos autores como una sobreabundancia de la memoria⁴, lo cual constituiría un abuso de la memoria, utilizada en el contexto de intereses políticos que buscan situar los hechos de trauma social en un marco de excepción, de irrepetible, que no permite mas que mirarse a si misma y establecerse como un lapsus dentro de la historia.

³ Véase HUYSEN, Andreas (2002), “*En busca del futuro perdido*”. FCE México.

⁴ Véase TODOROV, Tzvetan (2000), “*Los abusos de la memoria*”. Editorial Paidós, Barcelona.

Tipos de Memorias y sus Usos

Asumiendo la existencia de memorias *activas* y *pasivas*, es posible agregar otra definición respecto de sus usos, distinguiendo así entre memorias habituales referidas a la vida cotidiana y memorias narrativas, estas últimas de nuestro interés, por la capacidad que poseen de ser comunicadas y escuchadas, gracias al proceso que permite generar marcos sociales en los que esta narración tenga lugar y oídos. Paralelamente, Jelin⁵ propone otra interesante diferenciación analítica entre dos posibles usos de la memoria. Por un lado, la memoria *literal* en donde se preserva un caso único e intransferible que no conduce a nada más que a sí mismo, sin negar la singularidad del acontecimiento, se utiliza para otros contextos históricos, así se potencia un sólo acto, un sólo hecho y a partir de éste se otorga sentido en el presente a acontecimientos. Por otro lado, la memoria *ejemplar*, en el ámbito privado es útil para superar el trauma, el horror de lo vivido, para lograr sobrevivir; mientras en la esfera pública se aplica el aprendizaje que deja lo vivido, en pos de actuar en el presente.

Jelin, identifica además tres tipos de memorias, pertinentes para abordar el tema en cuestión, a saber: *habitual, oficial y subterránea*. La primera, hace referencia a las rutinas que componen la vida cotidiana, a partir de comportamientos aprendidos. Esta narrativa habitual, cotidiana, incluso trivial es condicionada por el carácter que los sujetos atribuyen a los sucesos, distintas cargas emocionales y afectivas entran en juego en la constitución de este relato. La ruptura de esta narración debido a sucesos traumáticos, como ocurre en situaciones de catástrofe social, produce huecos en la memoria, anula la capacidad de otorgar sentido al pasado, obligando al sujeto a elaborar un nuevo marco de sentido para poder recordar. La segunda, representada por el “gran relato” de la nación, constituye un intento más o menos consciente de definir y reforzar sentimientos de pertenencia que apuntan a mantener la cohesión social y a defender fronteras simbólicas. Es *el* relato que impera sobre otros relatos, son héroes mencionados frente a otros callados, es memoria de los vencedores; además, provee los puntos de referencia para encuadrar las memorias de grupos y sectores dentro de cada contexto nacional, contribuyendo a los *marcos sociales de la memoria*⁶. Por último, las memorias subterráneas nacen resistiendo al poder, atribuyendo sentidos distintos al pasado, resignificándolos, amenazando el orden social vigente. Frente a la represión, estas narrativas pasan a ser particulares, silenciadas incluso en la intimidad, por miedo a la delación, pasando a ser memorias clandestinas externas e internamente.

⁵ Véase JELIN, Elizabeth (2002), “*Los trabajos de la memoria*”. Editorial Siglo XXI, Argentina.

⁶ Véase LAVABRE, Marie-Claire (1998), “*Maurice Halbwachs y la sociología de la memoria*”. En www.historizarelpasadovivo.cl Este trabajo fue publicado en su versión original bajo el título “Maurice Halbwachs et la sociologie de la mémoire”. *Raison Présente* 128, pp. 47-56.

Museo de la Memoria y los Derechos Humanos

El Estado chileno ha asumido, a través de sus políticas de memoria y derechos humanos que las demandas esgrimidas por las diversas organizaciones de derechos humanos resultan inabordables, y cualquier reparación insuficiente en relación con el daño perpetrado. Esto se vuelve manifiesto en cada *hito* que invoca al presente a aquel pasado oscuro que diversas leyes de amnistía y llamados a mirar al futuro no han logrado cerrar. Hitos como la errada identificación de cuerpos en el denominado patio 29, (una nueva desaparición de los ya desaparecidos); el encarcelamiento de Pinochet en Londres y su posterior muerte, lamentada por algunos y celebrada por otros; son acontecimientos que generan incesantes irrupciones de la memoria, dando a conocer el carácter latente de la pugna entre memorias oficiales y subterráneas, demostrando con hechos la fragmentación del tejido social y el trauma social existente. Entenderemos por irrupciones de la memoria⁷, ciertos hechos públicos que asaltan la conciencia nacional, espontánea y a veces súbitamente, y que producen asociaciones con símbolos, figuras, causas, estilos de vida, que se relacionan en una medida fuera de lo común con un pasado político que todavía está presente en las experiencias vividas para una parte importante de la población.

El Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, es iniciativa de la presidenta de la república y forma parte de un conjunto de proyectos que nacen con la (re)instauración de la democracia en Chile a principios de los noventa por los gobiernos concertacionistas relativos al rescate de las violaciones a los derechos humanos ocurridas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990, en pos de una convivencia armoniosa basada en el respeto y valoración de la democracia. Para su elaboración y ejecución depende de la Comisión Asesora Presidencial para Políticas de Derechos Humanos que esta sujeta al Ministerio del Interior.

La política de derechos humanos impulsada por el actual gobierno de Michelle Bachelet, pretende que el *museo* sea accesible y esté dirigido a la totalidad de la sociedad chilena, según el propio diseño del proyecto busca “un museo para que todos los chilenos y chilenas puedan sentirse orgullosos de un país que se reencuentra con la verdad y el reconocimiento de su historia; que crece y se proyecta en la promoción de una cultura de respeto de la dignidad de las personas”. En este sentido, se plantea cuatro objetivos fundantes, a saber: educar para la paz realizando una reflexión constante sobre lo ocurrido, entendiendo las consecuencias de la intolerancia, dar cuenta de las violaciones a los derechos humanos cometidas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990, reivindicar la memoria de las víctimas, transmitir a los visitantes sensaciones y vivencias destinadas a facilitar la reflexión y el

⁷ Véase WILDE, Alexander, “Irrupciones de la memoria: la política expresiva en la transición a la democracia en Chile”. En www.historizarelpasadovivo.cl

aprendizaje del valor del respeto a los derechos humanos. La denuncia de la cruda verdad estará presente en conjunto con otras experiencias que teniendo como escenario el horror de aquellos años posibilitaron una mejor sobrevivencia, a partir de estrategias de sobrevivencia basadas en la cooperación y solidaridad desarrolladas por los sujetos en tales condiciones.

Miradas Críticas

Quisiéramos primero, enmarcar el carácter constructivo de este análisis, en favor de fortalecer una memoria que contenga y reconozca la existencia de múltiples y disímiles memorias, y que a partir de esta diferencia posibilite una verdadera promoción de los derechos humanos, en su íntegro y universal sentido. En este sentido, la existencia de un proyecto de esta envergadura propiciado por el gobierno, no es en absoluto, esencialmente nefasto o mal intencionado. Reconocemos que la inquietud que está detrás de él y que se cristaliza en su construcción es en absoluto legítima y necesaria, pero que cuyas falencias responden a las limitaciones de origen que este proyecto adquiere, en el entendido de un continuo desarrollo de las políticas de reconciliación que se construyeron a partir de lo único que en ese momento se pudo y quiso acordar, la existencia de violaciones a los derechos humanos de manera sistemática y continua al alero del Estado durante la dictadura militar.

Este reduccionismo en el tratamiento y reconocimiento de la historia se vincula con la dimensión político-institucional que la transición adquiere, y que es sustento de las carencias que las políticas de memoria y derechos humanos tienen en la actualidad. El afán pedagógico del museo se basa en posibilitar que los hechos allí expuestos no ocurran *nunca más*, asumiendo que para que esto suceda efectivamente se debe promover una cultura de respeto y tolerancia, profundamente democrática. Sin embargo, las intenciones esgrimidas entran en conflicto con el vacío que deja la imposibilidad de apelar a la historia que se teje tras las violaciones a los derechos humanos, es decir, difícilmente logrará ser un aporte a la reflexión de las nuevas generaciones exponiendo una historia entre paréntesis, una historia de excesos y sangre, una historia que no pasa de ser una enumeración de hechos de represión sin los argumentos que permitan entender el entramado social que posibilitaba la existencia de aquellos sujetos políticos que padecieron dichos atropellos.

Ahora bien, teniendo en cuenta la existencia de múltiples memorias, ¿Cuál es la memoria que rescatará este museo? ¿Quién representa esta memoria? A partir del Informe Rettig y el Informe Valech, el Estado asume, y da a conocer a la nación los vejámenes que bajo su alero ocurrieron, verdad que se vuelve paulatinamente incuestionable. Es exactamente esta verdad la que se establece como exposición fundamental y temática permanente del museo. La otrora demanda por verdad y justicia, buscaba por un lado, dar a conocer al mundo que en Chile los derechos humanos habían sido violados desde el Estado y con alevosía; y por otro, nombrar y encarcelar a quienes habían sido responsables de estas violaciones, se desprendía de estos titulares la necesidad de reposicionar a los ejecutados, desaparecidos torturados, como seres humanos dignos, cuyas muertes respondieron a una política de exterminio justificada en la idea de la existencia de un enemigo interno que poseía ciertas características. Reconocer estas características y también la de los asesinos, significa hacer historia, una historia que contemplaba las razones de la masacre, y permite entender la nueva democracia, y el Chile actual. Empero, el *museo* exhibe aquella memoria que los informes citados permiten contar, es decir, aquella que las clases políticas acordaron decir, en pos de una democracia que debía ser protegida a ultranzas y en donde la problemática de los derechos humanos se trataría “en la medida de lo posible”.

Esta historia escrita desde el prisma de la idea de víctima de violaciones a los derechos humanos, única verdad alcanzada y consensuada por las clases políticas y puesta en escena a través de archivos, museos, medios de comunicación masiva, e incluso los textos escolares, generan una especie de *esquizofrenia social*⁸ pues el consenso que se construye no encuentra asidero en la realidad social en su más cotidiana expresión, en donde hitos tales como la muerte de Pinochet, generan irrupciones de la memoria que dan cuenta de la fragmentación social que de manera latente carcome cualquier posibilidad de reconciliación y de reconocerse en la historia identificándose con la misma, imposibilitando la elaboración de proyectos futuros.

Y es que resulta a lo menos curioso que la memoria de la dictadura se haya reducido a la existencia de violaciones a los derechos humanos esenciales, omitiendo las innumerables transformaciones que en este periodo ocurrieron y que facilitan que hoy estos derechos sigan siendo vulnerados. Este rescate “más humano” libra de la carga de mártires y héroes a quienes fueron asesinados, y esta cercanía permite reconocerse en el otro, empero salta la pregunta, ¿Es necesario para respetar a otro que este sea igual a mi? ¿Es legítimo contar la historia de esos seres humanos sin mencionar las características que

⁸ Véase PEÑALOZA, Carla (2002), “En el nombre de la memoria. Las mujeres en la transmisión del recuerdo de los detenidos desaparecidos”. En www.cyberhumanitatis.uchile.cl/19/cpenaloza.html.

originaron que ellos y ellas hoy no estén? Nuestra humilde propuesta, se inscribe en proponer una discusión abierta y pública sobre el concepto “derecho humano” que lo posicione nuevamente en lo amplio de su significado.

Comprender que las violaciones ocurridas en dictadura fueron un episodio cruento dentro de la historia nacional, asumir que la barbarie cometida no correspondió a un “pedazo” en la historia, sino a un continuo dentro de su devenir en donde el uso descomunal de la fuerza desde el Estado ha tenido asidero –es decir hacer un reconocimiento de la historia como proceso- y a su vez, monitorear el estado de los derechos humanos en la actualidad, son tareas fundamentales, para facilitar el respeto y la reconstitución del país bajo la idea de nación.

Es por esto que hacemos memoria, para posicionar en la historia nacional y en los diversos imaginarios que esta reproduce, la noción de un pueblo digno, que otrora, se posicionó y actuó de acuerdo a la idea de transformación social, siendo esta posibilidad erigida por seres humanos que merecen el respeto y reconocimiento que dada sus diferencias los construyó como actores sociales. Esto se vincula con la idea de rescatar aquello que otorgó sentido a las muertes y vidas de muchos y que se encuentra velado en las políticas de memoria y derechos humanos. Es preciso y urgente revalorizar la participación en espacios de decisión y acción asumiendo la capacidad que esta tiene de generar nuevos mundos acordes con los intereses y voluntades de los sujetos, estos procesos no tienen porque significar dolor y muerte, y ese es el nunca más al que estos investigadores apelan.